

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>JC-808</b> <small>Página: 1 de 1</small>
	<b>DEPARTAMENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y          JUZGAMIENTO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS</b>	
Nombre del Auto	Aviso previsto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo	
Demandante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Demandados	IVÁN OLAFF QUIROGA MARTÍNEZ	

**AVISO**

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y JUZGAMIENTO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011,**

**HACE SABER:**

**QUE MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO POR LA OBLIGACIÓN ADEUDADA EN CONTRA DE IVÁN OLAFF QUIROGA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON CC NO. 91.274.701, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO JC-808. EL AUTO ESTIPULÓ LO SIGUIENTE:**

*“(...) RESUELVE*

***PRIMERO.** Librar Mandamiento de pago por la vía ejecutiva dentro del proceso administrativo de cobro Coactivo, en contra de Iván Olaff Quiroga Martínez, identificado con CC No. 91.274.701, y a favor de la Fiscalía General de la Nación por valor de un millón quinientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte (\$1.589.588.00), correspondiente al capital de la obligación de conformidad con lo previsto en las Resoluciones No.46 del 24 de abril de 2014, No. 1-0109 del 1 de marzo de 2019, y No. DCD-01-1331-53 del 12 de septiembre de 2019.*

***SEGUNDO. ORDENAR** el pago de los intereses moratorios causados desde el día siguiente a la fecha de ejecutoria del título ejecutivo complejo, es decir desde el 5 de octubre de 2019, hasta cuando se haga efectivo el pago. Tásense en debida forma.(...)*

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente AVISO en la Secretaría del Despacho y en la página web de la Fiscalía General de la Nación por el término de cinco (05) días, a partir del 09 FEB 2023, a las 8 de la mañana. Se advierte que el día después de la desfijación del edicto, quedará efectuada la notificación respectiva.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANGÉLICA MARIA BUITRAGO QUINTERO**

Jefe Departamento de Jurisdicción Coactiva Juzgamiento en Asuntos Disciplinarios (E)  
 Fiscalía General de la Nación  
 Funcionaria Ejecutora

JC-808	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Cristiam Antonio García Molano		07/02/2023
Revisó:	Angelica Maria Buitrago Quintero		07/02/2023

Los arriba Firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.